



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina".
Ministerio de Jefatura de Desarrollo Urbano y Transporte
Secretaría de Transporte

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Obra: “Cercos de Obra Corredor
Cabildo 2”.**

3. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- 3.1. Objeto de la Contratación.
- 3.2. Descripción
- 3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
 - 3.3.1. Cerco metálico fijo arriostrado
 - 3.3.2. Cerco metálico fijo con dado de hormigón
 - 3.3.3. Cerco móvil
 - 3.2.4. Canalizador vial
 - 3.2.5. Flechas y/o balizas
- 3.4. PROVISION DE VALLADO
- 3.5. TOMA DE MUESTRAS
 - 3.5.1. MATERIALES QUE FORMAN PARTE DEL ACTO LICITATORIO
- 3.6.3. CONTROL DE LA CALIDAD
- 3.6. GARANTÍA DE LOS MATERIALES
- 3.7. EJECUCIÓN DE LA OBRA
 - 3.7.1. REPLANTEO DE LA OBRA
 - 3.7.2 .REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

ANEXO 1: PLANILLA DE NOMINA DE EQUIPOS A EMPLEAR EN OBRA

3.1.OBJETO

El presente Pliego tiene por objeto la realización de la Obra **“Cercos de Obra Corredor Cabildo 2”** que consiste en la Provisión, Colocación y mantenimiento temporal del Cercos de Obra para la separación física de la obra de pavimentación y paradores del “Corredor cabildo 2” de los carriles transitables, con la finalidad de optimizar la seguridad vial.

Hace además referencia a los materiales a emplear, estableciendo sus características y modos de colocación.

También se indican las previsiones, a las que deberán ajustarse los Contratistas en lo que concierne a las características y/o bondades de los materiales que deberán ser utilizados en la ejecución de las obras.

A los efectos de la calidad de los trabajos a efectuar y de las exigencias que al respecto tendrá la Inspección de Obra, el Contratista deberá analizar en todas sus partes el Pliego de Especificaciones Técnicas de tal forma de aplicar sus prescripciones a los trabajos mencionados.

3.2 DESCRIPCIÓN:

La obra consiste en la realización del vallado para las tres etapas diferenciadas de la obra llamada “Corredor Metrobus Cabildo 2” cuya duración total será de 180 días corridos desde la firma del Acta de Inicio.

Se deberá realizar tres tipos de vallado a saber: vallado fijo arriostrado, vallado fijo con dado de hormigón y vallado móvil.

Se debe utilizar el vallado fijo no dejando más de 20 centímetros de distancia entre la pieza denominada “maldonado” y la valla para la ejecución del parador.

La diferenciación por etapas de vallado, corresponde con las etapas que acompañan la materialización de la calzada central para la obra de pavimento de hormigón a realizar por el Ente Mantenimiento Urbano Integral (EMUI) del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Las mismas serán:

Etapas 1: Sobre la Avenida Cabildo entre la intersección con la calle Santos Dumont y Aguilar.

Etapas 2: Sobre la Avenida Cabildo entre la intersección con la calle Aguilar y La Pampa.

Etapas 3: Sobre la Avenida Cabildo entre la intersección con la Calle La Pampa y Roosevelt.

La instalación del vallado se adaptará de acuerdo al avance de obra en dos posiciones, que se detallan en los planos MBC2-ETAPAS DE OBRA y MBC2- DETALLE CERCO POSICION 1 Y 2 que acompañan el presente pliego. De esta forma se permitirá la realización de la segunda etapa de obra, a cargo de la empresa adjudicataria para la realización de los paradores.

El señalamiento es muy importante por tal motivo, se deberá colocar el balizamiento correspondiente. Asimismo cartelería de advertencia con bandas foto lumínicas.

Transversalmente se organizarán senderos peatonales con canalizadores viales Jersey modelo “Urbano” para facilitar el paso de los peatones protegiéndolos de la zona de trabajo.

Diariamente se deberá verificar el aplome de la estructura de los cercos y sujeción de las mallas. Asimismo deberá chequearse el correcto funcionamiento del balizamiento (conexión eléctrica) y el cierre de las esquinas una vez concluido el ingreso y/o egreso de camiones.

Se acompañará la señalización con carteles indicando “Hombres y Máquinas trabajando”, “Zona de Obra”, “Peligro zanja abierta”, “Desvío”, “Calzada reducida” en las esquinas y a 100-200 m.

Una vez finalizada la obra deberán retirarse todos los materiales y realizar las tareas necesarias para que la zona quede en perfectas condiciones de circulación.

3.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Todas las tareas aquí descriptas no excluyen cualquier trabajo que sea necesario para el correcto desarrollo y finalización de lo requerido.

3.3.1 -CERCO METALICO FIJO ARRIOSTRADO.

Cerco conformado por: caño estructural 30x30x1,6mm, malla Sima Q92 15/15/4,2mm.
4 escuadras de chapa 3/16 en los ángulos c/ orejas para arriostamiento de planchuela 2"x3/16. 4 estacas de hierro de 20 mm de diámetro por parante hincadas sobre el pavimento existente a una profundidad de 0.50 m. Posteriormente, se soldara cada columna a la estaca. Terminación.: antióxido de taller.

3.3.2 .-CERCO METALICO FIJO CON DADO DE HORMIGON

Cerco conformado por: Caño estructural 30x30x1,6mm, malla Sima Q92 15/15/4,2mm.
4 escuadras de chapa 3/16 en los ángulos c/ orejas para arriostamiento de planchuela 2"x3/16. Terminación.: antióxido de taller. La base estará compuesta por bloque de hormigón DE 0.40 X0.40X0.60 . Serán desplazables en caso de ser necesario.

3.3.3 .-CERCO MOVIL

Está compuesto por tambores y mallas.

Tambores: Serán metálicos, de 200 litros de capacidad rellenos con arena. De color naranja vial y contarán con cintas de material reflectivo prismático de alta intensidad (HIP) de 8 x 10 cm en su perímetro. Estos serán utilizados para el desvío del tránsito.

Malla de advertencia: Las mismas serán de PVC espesor 200 micrones resistentes a la acción de los rayos UV y de color naranja vial. Medidas: Altura: 1.00 m Largo: 50.00 m

Esta malla se colocará en la parte inferior del cerco, en todo su perímetro y deberá estar adecuadamente fijada a los tambores metálicos y paneles del cerco.

3.3.4.- CANALIZADOR VIAL

Serán del tipo New Jersey, modelo "Urbano", construidos en polietileno semirigido (PEMD) de alta resistencia a los rayos UV, color rojo y blanco.

Contarán con cintas de material reflectivo prismático de alta intensidad (HIP) de 8 x 10 cm

Medidas: Largo 110 cm Ancho 45 cm Alto 80 cm. Peso: 15 kg.

Se instalarán unidos a través de sus nervios y encastres especialmente diseñados para tal fin y su función principal será la de encausar el cruce peatonal.

3.3.5.-FLECHAS y/o BALIZAS

Deberá colocarse de acuerdo a la normativa vigente, previamente aprobado por la inspección de obra.

Es importante destacar la utilización de leds, ya que los mismos tienen una durabilidad muy superior a las lámparas y al estar contenidos en el interior de una óptica especial para disipar luz, hacen que la flecha se vea perfectamente desde cualquier ángulo.

3.4. PROVISION DEL VALLADO:

Se deberá considerar para su correcta cotización, la provisión por metro lineal de vallado según la programación de las obras, cuyo detalle se adjunta en el siguiente cuadro.

		Mayo	junio	julio	agosto	septiembre	noviembre
1.-cerco fijo	Etapa 1 (Santos Dumont-Aguilar)						
	cantidad (ml) = 916,4						
	Etapa 2 (Aguilar - La Pampa)						
	cantidad (ml) = 1021						
	Etapa 3 (La Pampa - Roosevelt)						
	cantidad (ml) = 1432,04						
total (ml)= 3369,44							
2.-cerco movil	Etapa 1 (Santos Dumont-Aguilar)						
	cantidad (ml) = 304,08						
	Etapa 2 (Aguilar - La Pampa)						
	cantidad (ml) =329,84						
	Etapa 3 (La Pampa - Roosevelt)						
	cantidad (ml) = 407,86						
total (ml)= 1041,78							
3.-Señalética seguridad							
4.- Mantenimiento							
Referencias							

3.5. TOMA DE MUESTRAS

A criterio de la inspección de obra, se podrá solicitar muestras de cualquiera de los elementos a emplear en la obra.

Dichas muestras podrán ser tomadas a libre elección de la Inspección en cualquiera de las etapas de procesamiento de los mismos, incluyendo el punto de abastecimiento de los proveedores del Contratista en el momento de la compra de los insumos, durante su depósito en fábrica, en el transcurso de su elaboración o instalación.

Con posterioridad y para asegurar la calidad de los materiales, se podrán tomar muestras denominadas de partidas, cuya periodicidad de la toma de muestras y la cantidad de las mismas estará sujeta a las necesidades de la obra.

Durante la obra se podrá requerir la repetición de ensayos o informes complementarios a las exigidas inicialmente, a los efectos de comprobar el mantenimiento de la calidad exigida.

Cuando mediaren razones técnicas que aconsejen la realización de nuevos ensayos durante el periodo de garantía del material instalado, la Inspección dispondrá el estudio o ensayo correspondiente sin reclamo por parte del Contratista.

La extracción de la muestra y los gastos que ellas demanden, como así también el costo de los traslados del material, corresponden por cuenta del Contratista, quien se obligara en todos los casos a acatar las órdenes impartidas por la Inspección sin derecho a reclamo o compensación alguna por parte de este Gobierno.

Las muestras extraídas serán analizadas en laboratorios a determinar en cada caso, según el tipo de ensayo a realizar, los cuales le serán indicados por la Inspección al Contratista con la debida antelación.

El incumplimiento por parte de la Contratista de estas disposiciones contractuales, será causa suficiente para el rechazo de los materiales correspondientes, no pudiendo continuar con la realización de la obra hasta dar plena satisfacción de los requerimientos que exija la Inspección.

3.5.1. MATERIALES QUE FORMAN PARTE DEL ACTO LICITATORIO

Los materiales a controlar y el tipo de muestras deberán ser entregados, con 48 hs de antelación a la fecha de apertura de ofertas. El remito firmado por un responsable de la repartición contratante será constancia suficiente de la entrega de las muestras requeridas, el que deberá ser adjuntado a la oferta. Las muestras constarán de:

- a) Caño estructural 30x30x1,6mm.
- b) Escuadra de chapa 3/16 en los ángulos c/ orejas para arriostamiento de planchuela 2"x3/16 (1).
- c) Malla Sima Q92 15/15/4,2mm

Las muestras entregadas por los Oferentes, serán ensayadas a dicha Inspección y no serán reintegradas aun en el caso de no resultar adjudicatarios de la presente licitación, quedando de propiedad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.6. GARANTÍA DE LOS MATERIALES

Todos los materiales constitutivos de la obra de referencia, deberán estar garantizados por el Contratista contra fallas debidas a una fabricación o instalación deficientes durante todo el periodo de garantía de la obra.

3.7. EJECUCIÓN DE LA OBRA

3.7.1. REPLANTEO DE LA OBRA

Se firmarán una Orden de Comienzo y un Acta de Inicio. Durante el lapso de tiempo entre la firma de la Orden de Comienzo y el Acta de Inicio, el Contratista realizará todos los trabajos previos, replanteo, presentará los planos del proyecto ejecutivo y las tareas relativas a la logística de obra. La fecha de firma del Acta de Inicio quedará establecida en la Orden de Comienzo. Con la firma de la Orden de Comienzo se abrirán los libros de Comunicaciones. Se establece como plazo de ejecución ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio.

La Orden de Comienzo se deberá impartir dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de la firma de la Contrata. El Contratista entregará en dicho acto el Plan de Trabajo, la Curva de Inversión y la Planilla de Presentación según Listado de Tareas al inicio de los Trabajos. Si a los tres(3) días hábiles de la fecha fijada el Contratista no hubiera iniciado realmente los Trabajos, el Gobierno podrá aplicar como sanción la resolución del Contrato por culpa del Contratista, que en dicho caso perderá la garantía de adjudicación y responderá por los daños y perjuicios consiguientes. Asimismo se informará, de la rescisión culposa al Registro de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas para evaluar el concepto del Contratista en futuras Licitaciones. Los cargos de traslado y análisis de los mismos serán por exclusiva cuenta del Contratista.

3.7.2 .REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

El Contratista deberá disponer de los elementos de instalación y señalización adecuados, como así también los de seguridad y de desvío de obra establecidos en los artículos 2.1.8, 2.1.9, 2.3.9, 2.3.10, 2.3.11 y 2.3.12 del Código de Tránsito y Transporte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Ley N° 2.148, y de los demás que sean necesarios para la protección del área de trabajo, requeridas en la Ley Nacional N° 24.449 y demás reglamentarias.

Este señalamiento provisorio, deberá mantenerse en perfectas condiciones, al igual que cualquier otro que resulte necesario emplazar para la seguridad pública, de peatones, vehículos y personal y equipos empleados en la obra, incluyendo la Inspección, siendo de responsabilidad exclusiva el emplazarlo, conservarlo y retirarlo cuando el mismo haya efectivamente dejado de cumplir con su cometido.

En caso de requerirse el cierre parcial o total de un tramo de arteria, el Contratista deberá

gestionar los correspondientes permisos y abonar los aranceles correspondientes en la Repartición correspondiente, adecuándose a los requerimientos de días y horarios y demás condiciones que se le impongan a su costo.

Asimismo es obligatorio el uso de grupos electrógenos y tableros con las llaves correspondientes cumpliendo con las medidas de seguridad.

ANEXO I

PLANILLA DE NOMINA DE EQUIPOS A EMPLEAR EN OBRA

AN.1 : PLANILLA DE NOMINA DE EQUIPOS A EMPLEAR EN OBRA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES								
Obra : Licitación Privada								
Nº								
EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA AFECTADA A LA OBRA								
°	CANTIDAD (1)	DESCRIPCION DE CARACTERISTICAS (2)	VIDA UTIL UTILIZADA (3)	REMANENTE	PROPIO	ALQUILADO	LUGAR EN QUE SE PUEDE INSPECCIONAR	OBSERVACIONES

(1) Número de equipos o maquinarias.

(2) Detallar principales características, marca y modelo.

(3) Si no es nuevo indicar en la columna "utilizada" el tiempo utilizado y el remanente de vida útil.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PET

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.